

CARNIELLI, BESSONE HERMANOS
Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y
AGROPECUARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

El Directorio de Carnielli, Bessone Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, CUIT N° 30-53161121-3, convoca por este medio y en los términos del art. 237 de la ley de la L.G.S., a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 2 de Octubre de 2023, a las 15:30 hs., en primera convocatoria y, de no haber quórum, en segunda convocatorias las 16:30 hs., en la sede social sita en calle Domingo Matheu y Teodoro Hertz de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2) Consideración y Ratificación de la Asamblea General de Accionistas de fecha 24/05/2006. Convalidación de los Actos del Directorio y la aprobación de la Gestión.
- 3) Designación de Síndico Titular y Suplente en los términos del Art. 234 inc. 2), ley 19.550 y Artículo Décimo Octavo del Estatuto.
- 4) Consideración por la Asamblea General de la disolución y liquidación de la sociedad conforme los incisos 1°); 4°); y 5°) del Art. 94 de la ley 19.550. Designación de liquidadores en los términos del Art. 235 inc. 4) de la Ley 19.550 y 244, 4° párrafo, Ley 19.550.
- 5) Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. Santa Fe, 7 de septiembre de 2023.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley 19.550s, para concurrir a la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas deberán (u) Acreditar el carácter de accionistas y (iii) Comunicar su concurrencia mediante notificación a ser cursada a la sede social sita en calle Domingo Matheu y Teodoro Hertz de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, a los fines de su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, conforme el artículo 238 de la L.S.C. (iv) Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social, fotocopias de la documentación de la sociedad, a los fines de su revisión.

\$ 500 507106 Sep. 22 Sep. 28

CENTRO COMERCIAL e INDUSTRIAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme las disposiciones estatutarias y por resolución de la Comisión Directiva de fecha 15 de septiembre de 2023, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2023 a las 20.30 en la Sede Social sita en Belgrano 289 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea.
- 2) Resolución de continuidad del trámite de transferencia del inmueble sito en calle Belgrano 289 de Gobernador Crespo.

CRISTIAN PUIG

Presidente

\$ 45 507198 Sep. 22

MUTUAL DE INTEGRANTES DEL

PODER JUDICIAL SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual de Integrantes del Poder Judicial, conforme a la normativa estatutaria resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 27 de octubre de 2023, a las 15:30 horas, a realizarse en la Sede de calle San Martín 1732 de la ciudad de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de recurso y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico Nro. 31 del período 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.
- 3) Ratificación de la resolución del consejo directivo sobre la actualización de los valores, de las cuotas social, actas n° 368, 3701 373, 375 y 379.

4) Ratificación y consideración de lo actuado y resuelto por el consejo directivo respecto a la participación como agente de recaudación de cada una de la serie del fideicomiso financiero MIS (Mutual Integral de Servicios).

JOSÉ MARÍA CHIAFFREDO

Presidente

MARIA AMELIA DE SABATTO

Secretaria

NOTA: Artículo 37 estatuto: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor a la de los miembros del órgano directivo y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 200 507242 Sep. 22 Sep. 25

SOCIEDAD ITALIANA DE Ss. Ms.

“ESTRELLA DE ITALIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Italiana DE Su. Me. “ESTRELLA DE ITALIA”, de acuerdo a los resuelto en la reunión celebrada en la ciudad de El Trébol el 13 de septiembre de 2023, según Acta N° 991, y en base a lo establecido en el artículo 310 del Estatuto Social y concordantes, convoca a los señores asociadas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el miércoles 25 de octubre de 2023 a las 21:00 horas, en el Salón Auditórium Francisco Bertole, sito en calle J.F. Seguí N° 960 de esta ciudad de El Trébol, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración del orden del día.
- 2) Apertura del acto.
- 3) Designación de dos asambleístas para firmar y aprobar el acta que instrumente lo tratado, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 128 Ejercicio finalizado al 30 de junio de 2023. Consideración del Balance del Servicio de Ayuda Económica Mutual cerrado el 30 de junio de 2023. Informe de la Junta

Fiscalizadora.

5) Determinación por la Asamblea del monto de la cuota asociativa, como así su periodicidad.

6) Designación de la Junta Electoral, en su caso de acuerdo con el artículo 51° del Estatuto Social.

7) Elección de cinco (5) Consejeros Titulares en reemplazo de Esteban Mario De Lorenzi, Valeria Pagotto, Claudio Marino Filiaci, Maria Eugenia Sbrascini y Francisca Spila, (2) Consejeros Suplentes en reemplazo de los Señores Bonetto Mercedes Susana y Bernard Jorge Adrián, todos por cuatro (4) ejercicios

8. Elección de un (1) integrante Titular de la Junta Fiscalizadora en reemplazo del Sr. Geuna Alberto Alejandro, dos (2) integrantes Suplentes de la Junta Fiscalizadora, Sra. Salamano Silvana y el Sr. Gabriel Rafael Zapata, todos por cuatro (4) ejercicios.

EL TRÉBOL, 13 de septiembre de 2023.

ESTEBAN M. DEL LORENZI

Presidente

JORGE C. CALDO

Secretario

NOTAS:

La documentación a tratar se encuentra a disposición de los señores asociados a partir del día de la fecha en la sede de la Asociación (Art. 330 del Estatuto Social).

* "Para participar en las asambleas y actos eleccionarios son condiciones indispensables: a) Ser asociado activo; b) Presentar el carnet social; c) Estar al día con las obligaciones sociales; d) No hallarse cumpliendo sanciones disciplinarias; y e) Tener seis (6) meses de antigüedad como asociados" (Art. 34° del Estatuto Social).

* "El quórum para sesionar la Asamblea será la mitad más uno de los asociados activos; en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los asociados activos presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. De no conseguirse el quórum exigido o sea, que el número sea menor al de los miembros de los órganos de dirección y fiscalización, se deberá convocar a una nueva asamblea en el término de cinco días hábiles, cumpliendo nuevamente con lo establecido en el artículo dieciocho (18) de la Ley 20.321" (Art. 39° del Estatuto Social). "Las elecciones de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes, se harán por el sistema de listas completas. La elección será por voto secreto, salvo el supuesto de existir lista única, en cuyo caso se proclamará directamente en la Asamblea" (Art. 49°).

\$ 308,80 507170 Sep. 22 Sep. 26

MATASSI e IMPERIALE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que en primera y segunda convocatoria tendrá lugar el día 20 de Octubre de 2023 a las 19:30 y 20:30 horas respectivamente en la Sede Social de Hipólito Yrigoyen 1603 de la ciudad de Venado Tuerto para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas presentes para ratificar y firmar junto al presidente el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 59 cerrado el 30-06-2023.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura en el Ejercicio Comercial cerrado el 30-06-2023.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.-
- 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes; y su designación por dos ejercicios por vencimiento de sus mandatos.
- 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por dos ejercicios.

\$ 300 507122 Sep. 22 Sep. 28

ASOCIACIÓN CIVIL CUERPO DE BOMBEROS

VOLUNTARIOS DE LOS QUIRQUINCHOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

La Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Quirquinchos, invita a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria en su primera convocatoria que tendrá lugar el día lunes 23 de octubre de 2023, a las 20:00 horas la Asamblea Extraordinaria, y a las 22:00 horas la Asamblea Ordinaria, en la sede de la Asociación sita en calle San Martín 490 de la localidad de Los Quirquinchos. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43° del Estatuto de la Asociación, de no constituirse el quórum allí establecido, las mismas quedarán constituidas una hora después del horario precitado siempre que con número de

asistentes no sea inferior al de los miembros titulares de la Comisión Directiva, donde se tratarán los siguientes Orden del Día:

Asamblea Extraordinaria:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior;
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario;
- 3) Consideración y aprobación reforma parcial del Estatuto en su artículo 14.

Asamblea Ordinaria:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y Secretario.
- 2) Designación de nuevos miembros de comisión directiva titulares y suplentes y un revisor de cuentas titular y un suplente.
- 3) Lectura y Consideración de Memoria y Balance de los últimos tres ejercicios contables;
- 4) Informes generales.

Sra. MAGDALENA LUCICH

Presidente

LUCIANA MAGI

Secretaria

\$ 82 507256 Sep. 22

COLEGIO DE ARQUITECTOS

PROVINCIA DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

VISTO

Lo dispuesto por el Directorio Superior Provincial en su Reunión DSP N° 345/23 de fecha 1° de

septiembre de 2023 en la ciudad de Rosario, en la que se determinó la fecha de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de la Provincia de Santa Fe, Asamblea Ordinaria de Distrito y Convocatoria a elecciones período 2024/2025, para todos/as los/as matriculados/as

CONSIDERANDO:

Que en razón del vencimiento de los períodos de mandatos de las actuales autoridades provinciales y de distrito; de los/as integrantes del Tribunal de Ética y Disciplina Profesional; de la Comisión Revisora de Cuentas y de los Cuerpos de Asesores/as y Jurados de Concurso, se procede, de conformidad con las disposiciones de la legislación vigente y su estatuto, convocar a elecciones de autoridades para el Período 2024/2025 conforme a las disposiciones de la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199, normas correlativas y concordantes del Estatuto y el Reglamento Electoral y del Reglamento de Concursos de Arquitectura y Urbanismo, y resoluciones vigentes de este Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe.

Que, por imperio de dichas normas, corresponde convocar a la 350 Asamblea General Ordinaria de la Provincia de Santa Fe y a las respectivas Asambleas Ordinarias de Distritos, conforme a los artículos 440, 450, 460, 4709 4901 5001 680 y 92°, correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199, a todos/as los/as matriculados/as.

Por ello,

EL DIRECTORIO SUPERIOR PROVINCIAL

DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE

LA PROVINCIA DE SANTA FE, RESUELVE:

Artículo 1°- Convocar a elecciones de Autoridades Provinciales y de Distrito, Titulares y Suplentes; de los cuerpos ejecutivos del CAPSF, miembros del Tribunal de Ética y Disciplina, de la Comisión Revisora de Cuentas y de los integrantes de los Cuerpos de Asesores/as y Jurados de Concurso para ejercer el mandato conferido por las normativas vigentes; durante el período: 2024-2025, el día 12 de diciembre de 2023 en el horario de 9.00 a 18.00 hs., habilitándose las mesas receptoras de votos en las sedes de los respectivos Colegios de Distrito o en los lugares que determine oportunamente la Junta Electoral Provincial. Se deberán elegir:

a) Un/a (1) Presidente, un/a (1) Vicepresidente, un/a (1) Secretario/a y un/a (1) Tesorero/a, para constituir la Mesa Ejecutiva del Directorio Superior Provincial (Art. N° 64 de la Ley N°10653);

b) Seis (6) Vocales Titulares y seis (6) Vocales Suplentes, uno/a (1) por cada Colegio de Distrito, para integrar el Directorio Superior Provincial (Art. N°64 de la Ley N° 10653);

c) Un/a (1) Presidente, un/a (1) Vicepresidente, un/a (1) Secretario/a, un/a (1) Tesorero/a, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, para integrar los Directorios de los Colegios de Distrito 3, 41 5 y 6 (Art. N°69 de la Ley N° 10.653);

d) Un/a (1) Presidente, un/a (1) Vicepresidente, un/a (1) Secretario/a, un/a (1) Tesorero/a, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, para integrar el Directorio de los Colegios de Distrito 1 y 2 (Art. N°69 de la Ley N° 10.653);

e) Seis (6) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, uno/a (1) por cada Colegio de Distrito (Art. N° 4 de la Ley N° 10653);

f) Seis (6) Jueces/zas Titulares, uno/a (1) por cada Colegio de Distrito y seis (6) Jueces/zas Suplentes, uno/a (1) por cada Colegio de Distrito, respectivamente, para integrar el Tribunal de Ética y Disciplina Profesional del CAPSF. (Art. N° 79 de la Ley N° 10653);

g) Miembros para integrar los Cuerpos de Asesores/as y Jurados de Concurso de Arquitectura y Urbanismo, según el Reglamento respectivo vigente.

Artículo 2°- Habilitar al DSP para la designación de los/as integrantes de la Junta Electoral Provincial para actuar en las elecciones de renovación de autoridades, a realizarse el día 12/12/23 y establecer como horario de consulta de los padrones, todos los días hábiles de 08 a 12 hs., en la sede del CAPSF, Av. Belgrano 646 de la ciudad de Rosario, en las sedes de los Colegios de Distrito correspondientes y en los medios informáticos oficiales del CAPSF. Establecer como plazo para la presentación de listas y sus respectivos/as fiscales el 27/11/23.

Artículo 3°- Recomendar la convocatoria unificada para la celebración de la Asamblea Ordinaria de Matriculados/as de Distrito, para el día 19 de diciembre de 2023 a las 18.00 hs, en los domicilios constituidos de las respectivas sedes a saber: Distrito 1- Santa Fe; Distrito 2- Rosario; Distrito 3- Venado Tuerto; Distrito 4- Casilda; Distrito 5- Rafaela y Distrito 6- Reconquista.

Artículo 40- Convocar a Asamblea General Ordinaria de Matriculados/as de la Provincia de Santa Fe para el día 21 de diciembre de 2023, a las 15 hs., a realizarse en el Auditorio de la Sede del CAPSF, Av. Belgrano 646, de la ciudad de Rosario, en los términos del Art. 45 y 46 de la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199, la que deberá contar con el quórum determinado en el Estatuto. Si a la hora fijada no se reuniera el quórum necesario, se esperará treinta minutos y se abrirá la sesión con los/as miembros presentes, transcribiendo en la convocatoria las disposiciones del art. 330 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta.
- b) Lectura y aprobación del Acta de la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, del 16 de diciembre de 2022. En las Asambleas Distritales lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de los Matriculados de los Distritos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del día 12 de diciembre 2022.
- c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido entre el 01 de enero de 2023 hasta el día de la fecha. En las Asambleas Distritales, consideración de la Memoria de Distrito del período comprendido entre el 01 de enero hasta el día de la fecha.
- d) Consideración del Balance Anual del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 inclusive.
- e) Consideración de los montos por derechos de Matriculación e Inscripción Anual para el año 2024, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 890, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199.
- f) Consideración de los montos por Contribuciones Especiales para el año 2024, conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 10.653, su modificatoria Ley N° 13.199 y su respectivo Estatuto.
- g) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados/as en caso de ser remitidas por el

Tribunal de Ética y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea.

h) Homologación de las Resoluciones de la Mesa Ejecutiva del CAPSF y del Directorio Superior Provincial dictadas durante el año 2023.

i) Donación de bienes inventariados del Patrimonio del Colegio.

j) Aprobación del Acto Electoral del día 12 de diciembre de 2023 y proclamación de las autoridades electas de los distintos órganos de gobierno, y de los integrantes de los/as Cuerpos de Asesores/as y Jurados de Concurso.

k) Informe de Presidencia.

Artículo 5º- Instruir y encomendar a los/as Vocales Titulares del DSP y a los Directorios de los Colegios de Distrito para que en sus respectivas jurisdicciones difundan la presente convocatoria.

Artículo 6º- Ordenar la publicación de esta Convocatoria en los diarios de mayor circulación de la provincia, para conocimiento de los/as matriculados/as.

Artículo 7º- Publíquese en la Página Web del CAPSF para su conocimiento y cumplida, archívese.

Ley N° 10.653- Art. 45º: La Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, se integrará únicamente con miembros titulares de los Directorios de los Colegios de Distritos, quienes asumirán el rol de representantes de los mismos. Tendrán voz y voto conforme la siguiente escala:

1. Distritos de hasta trescientos cincuenta (350) matriculados habilitados, un (1) voto por cada representante;

2. Distritos de trescientos cincuenta y uno (351) hasta mil (1000) matriculados habilitados, dos (2) votos por cada representante;

3. Distritos de más de mil (+ de 1000) hasta dos mil (2000) matriculados habilitados, tres (3) votos por cada representante;

4. Distritos de más de dos mil (+ de 2000) hasta tres mil (3000) matriculados habilitados, cuatro (4) votos por cada representante;

5. Distritos que superen los tres mil (+ de 3000) matriculados habilitados y por cada mil matriculados habilitados que se sume, tendrá derecho a un voto más por cada fracción;

En la Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe, ningún Colegio de Distrito puede poseer la mayoría absoluta de la representación.

Ley N° 10.653 - Art. 46º: La Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, sólo podrá constituirse válidamente y sesionar, cuando hayan acreditado su presencia en la misma, representantes de los Colegios de Distrito, que totalicen no menos de los dos tercios del total de votos, calculados conforme a la escala del Art. 45º de esta Ley. En caso contrario, deberá efectivizarse una nueva convocatoria en la forma que se establezca estatutariamente.

Estatuto del CAPSF - Art. 33º. - QUORUM: El quórum, cuando la Ley no disponga otra cosa, se forma con representantes que sumen dos tercios (213) de votos en las Asambleas Ordinarias y la

mitad más uno de los matriculados habilitados en las Extraordinarias. Sí a la hora fijada no se reuniera el quórum necesario, se esperará treinta (30) minutos y se abrirá la sesión con los miembros presentes, lo que se indicará siempre en la convocatoria.

Arq. Rubén PALUMBO

Presidente

Arq. Graciela LAUSERO

Secretaria

\$ 1100 507144 Sep. 22 Sep. 26

ASOCIACIÓN MUTUALISTA C.A.R.

TRACCIÓN DE AYUDA MUTUAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los asociados de la Asociación Mutualista C.A.R. Tracción de Ayuda Mutual entre sus Asociados para el viernes 27 de Octubre de 2023, a las 18:30 Horas de acuerdo a los Estatutos, en la Secretaría de la calle Cortada Caseros 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 10 de Julio de 2.022 y 30 de Junio de 2.023.

2) Aprobación del Proyecto de Distribución del Superávit del Ejercicio.

3) Designación de dos (2) asambleistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se ruega puntual asistencia.

LAURA MIGUEL

Secretario

HERMO BERNARDI

Presidente

NOTA: De acuerdo al Artículo 380 de los Estatutos de Asambleas Generales Ordinarias como las Extraordinarias considerarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria con el número de asociados presentes, siempre que no sea inferior al total del Consejo Directivo y del Organo de Fiscalización siendo válida sus resoluciones.

\$ 250 507248 Sep. 22 Sep. 28

**MUTUAL DE AYUDA ENTRE
ASOCIADOS Y ADHERENTES
DEL CLUB RECREATIVO
LAS PETACAS**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los socios de la Mutual de Ayuda Entre Asociados y Adherentes del Club Recreativo Las Petacas a realizarse el día Jueves 05 de Octubre de 2023 a las 08 hs en primera convocatoria y a las 09 hs en segunda convocatoria, en el local de calle 11 N° 488 de la localidad de Las Petacas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración aprueben y firmen el acta de asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe del Auditor correspondientes al ejercicio No 30 finalizado el 30 de septiembre de 2022.
- 3) Consideración y aprobación de la gestión de los administradores.
- 4) Elección de autoridades de Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora.
- 5) Reforma del estatuto social. Cambio de denominación y Domicilio.
- 6) Fijación de la nueva sede social.
- 7) Autorización de una persona con facultades para realizar los trámites e inscripciones correspondientes ante el I.N.A.E.S., AFIP y/u organismos públicos o privados.

ESTEBAN SCALERANDI

Presidente

NOTA: La documentación a considerar se encuentra a disposición en la sede social. Los asociados deberán presentarse con DNI para participar del acto. Las listas de candidatos serán recibidas en el domicilio social, firmada por su apoderado.

\$ 100 507127 Sep. 22

INSTITUTO TRAFICO F.G.B.M.
ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes se convoca a los asociados a la Mutual, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2023 a las 10 horas, en la sede social sita en calle San Lorenzo N° 2243 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados presentes para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente y Secretario.
- 3) Consideración de las Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio socioeconómico cerrado al 30 de Junio de 2023.
- 4) Consideración de la cuota social.
- 5) Designación de la Junta Electoral, de corresponder.
- 6) Elección, por terminación de mandato, de tres Vocales titulares tres Vocales y dos vocales suplentes de Comisión Directiva y de tres Fiscalizadores titulares y un Fiscalizador suplente de la Junta Fiscalizadora.
- 7) Consideración de la retribución a miembros de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora.

Sra. AILÉN BOTTARO

Presidente

Sr. NIHUEL BOTTARO

Secretario

NOTA: Estatuto Social.- Art. 35.- (Parte pertinente). El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.- En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor a los miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización.

\$ 100 507115 Sep. 22

ASOCIACION CIVIL CON PERSONERIA JURIDICA

CENTRO DE TRANSPORTISTAS

UNIDOS DE MAGGIOLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil con Personería Jurídica Centro de Transportistas Unidos de Maggiolo, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sede Social, sito en calle San Martín N° 502 de la localidad de Maggiolo, el día Viernes 20 de Octubre de 2.023 a las 18:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que junto con el presidente y secretario de la Asociación firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, los Estados Contables, Informe del Auditor Externo y del Revisor de Cuentas por el ejercicio N° 5 finalizado el 31 de Agosto de 2.023.
- 4) Evaluación del cumplimiento del objeto de la entidad.
- 5) Ratificación del importe de la cuota social fijada por la Comisión Directiva.
- 6) Elección de autoridades por el término de 2 ejercicios.

JORGE MILICICH

Presidente

De los Estatutos Sociales:

Art.36: Las Asambleas se celebraran válidamente, sea cual fuere el número de los Asociados

concurrentes una hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya, la mitad más uno de todos los Asociados con derecho a voto.

\$ 74,91 507128 Sep. 22

**SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES,
OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE
DE CARGAS Y LOGISTICA DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Visto lo dispuesto en la ley 23.551, Decreto 467/88 y Estatuto de la entidad Sindical, la COMISIÓN DIRECTIVA del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS Y LOGISTICA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Noviembre de 2023, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Los Andes y Esterovich de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1)Apertura de la asamblea ordinaria a cargo del Secretario General;
- 2)Elección de presidente y dos secretarios para firmar el acta;
- 3) Motivo por el cual la Asamblea Ordinaria se celebra fuera del término legal;
- 4) Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance y Anexos, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2022.-

Fdo. Gonzalo Rubén Ostri - Secretario Administrativo - Juan Mateo Chulich - Secretario General

\$ 250 507445 Sep. 22 Sep. 28

**CÁMARA ARGENTINA DE
CABLEOPERADORES PYMES**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El CONSEJO DIRECTIVO de la CÁMARA ARGENTINA DE CABLEOPERADORES PYMES, de acuerdo a los resuelto en la reunión celebrada en fecha 12 de Septiembre de 2023 Acta Nº 90 y en base a lo establecido en el artículo 23º siguientes y concordantes del Estatuto Social y concordantes, convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 17 de octubre de 2023 a las diez (10) horas, en el local de la SOCIEDAD ITALIANA DE Ss. Ms. "Estrella de Italia", sita en calle Seguí Nº 960 de la ciudad de EL TRÉBOL (Santa Fe), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y consideración del orden del día.
2. Apertura del acto.
3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar y aprobar el acta que instrumente lo tratado, juntamente con el Presidente y el Secretario.
5. Consideración de la Memoria, el Balance General, Inventario, Situación Patrimonial, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al décimo tercer (13º) ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023 y el informe del Órgano Fiscalizador.
6. Determinación por la Asamblea del monto de la cuota asociativa, como así su periodicidad.
7. Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares por dos (2) ejercicios en reemplazo de los que finalizan su mandato, señores: Hernán Eldo Ramello, Hugo Alberto Ramón Genovesio, Christian Alberto Antonio Metrebian y Norberto Omar Bertero y dos (2) Consejero Suplente por dos (2) ejercicios en reemplazo de quien finalizan su mandato, señor: Raul Cirilo Soliani y Daniel Pietroboni.-

El Trébol 12 septiembre 2023.

MARCELO F. TULISSI

PRESIDENTE

Notas.-

Art. 18 - Inc. 18.6. "Para los asociados que revistan el carácter de personas jurídicas: ... 18.6.2. Antes de los treinta (30) días de celebrarse la Asamblea General Ordinaria, deberán comunicar a "La Cámara" el nombre, apellido y demás datos personales de un delegado titular y un delegado suplente que representarán a la entidad ante "La Cámara" hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. En el caso de no cursarse dicha notificación se presume de pleno derecho que el delegado titular y el delegado suplente continúan ejerciendo su representación. Por cualquier causa el asociado puede comunicar el cambio de delegado".

Art. 24: "Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijados siempre que se hallen presentes la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Se realizarán válidamente cualesquiera sea el número de asistentes y el tema a abordar, media hora después de la fijada en la convocatoria".—

\$ 112 507446 Sep. 22
